



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 284/1996 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 838/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Centro UTN **“Centro Universitario de Desarrollo en Automatización y Robótica (CUDAR)”**

Que por Resolución N° 838/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, se aceptan las renunciaciones presentadas por los Ingenieros Carlos Luis CANDIANI como Director y Juan Eduardo PICCO como Vicedirector del Centro UTN mencionado.

Que la mencionada Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba designa al Magíster Ingeniero Francisco Guillermo GUTIERREZ como Director y al Ingeniero Carlos Luis CANDIANI como Vicedirector del **Centro CUDAR**.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 26 de noviembre del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendaron aprobar la designación del Magíster Ingeniero Francisco Guillermo GUTIERREZ como Director y del Ingeniero Carlos Luis CANDIANI como Vicedirector del **“Centro Universitario de Desarrollo en Automatización y Robótica (CUDAR)”**.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 838/2020.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director del Centro UTN denominado "**Centro Universitario de Desarrollo en Automatización y Robótica (CUDAR)**" al Magíster Ingeniero Francisco Guillermo GUTIERREZ (DNI N° 23.383.752) y como Vicedirector al Ingeniero Carlos Luis CANDIANI (DNI N° 8.422.211).

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Ingeniero Juan Eduardo PICCO las actividades desarrolladas como Vicedirector del CUDAR, destacando su dedicación por los logros obtenidos en el referido Centro de Investigación y Desarrollo.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.203/2020

UTN
SC,TyP
D. O.
M.M.G

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General